



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRC.14. 0497

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

13

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "**CORPORPUNT CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, el 12 de marzo de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención con Informe No. SC.IRC.UCI.14.0191 de 29 de abril de 2014, se pronuncia por la procedencia del trámite;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SCV.IRC.UJ.14.0296 de 24 de junio de 2014, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "**CORPORPUNT CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

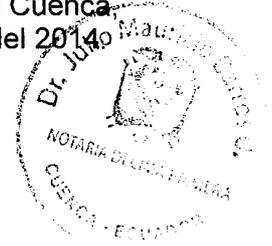
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompaña la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 15 de julio del año 2014 he dado cumplimiento a la presente resolución. Ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra Notaria Pública legalmente encargada de la Notaría Décima Primera del Cantón Cuenca, según oficio número FJA-DPA-2014-1879, de fecha dieciocho de junio del 2014.



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Pública - Cantón Cuenca